



CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR A LOS Y LAS EMBAJADORAS JUVENILES QUE SE INTEGRARÁN A LA DELEGACIÓN MEXICANA QUE PARTICIPARÁ EN LA 27ª CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (COP27)

Con fundamento en diversas resoluciones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que invitan a los Estados a considerar la participación y profesionalización de las personas jóvenes en espacios y negociaciones internacionales, las siguientes instituciones: la Secretaría de Relaciones Exteriores, en coordinación con el Instituto Mexicano de la Juventud, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y el Instituto Matías Romero, The Climate Reality Project América Latina y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia convocan al proceso de selección de 35 personas jóvenes de entre 18 y 25 años quienes formarán parte del programa “Operación COP, Juventudes Embajadoras por el Clima”, para capacitarse en temas de diplomacia y cambio climático. En una segunda etapa, de este grupo se seleccionarán a hasta cuatro (4) personas para formar parte de la Delegación Mexicana en la vigésimo séptima Conferencia de las Partes (COP27) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), que se realizará del lunes 7 al viernes 18 de noviembre de 2022, en Sharm el Sheikh, Egipto.

Bajo este marco, a través de las capacitaciones y habilidades que adquieran, las personas jóvenes lograrán contribuir con recomendaciones de política pública en materia de cambio climático y medio ambiente; a un mayor entendimiento y al reconocimiento del trabajo de su país, lo que les permitirá dar seguimiento a los compromisos emanados del Acuerdo de París y demás instrumentos previstos por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Además, destacarán la importancia de la participación de las juventudes por la acción climática.

Las personas jóvenes que sean seleccionadas para integrar la Delegación Mexicana que atenderá la COP27 en Egipto, tendrán la oportunidad de acompañar a la representación del Gobierno de México con el máximo sentido de ética y dignidad durante esta edición de la COP, en la presentación de la visión nacional para mitigar y adaptarse al cambio climático.

- I. Sobre la Conferencia de las Partes (COP) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)

La Conferencia de las Partes (COP) es el órgano supremo de toma de decisiones de la CMNUCC, a través de la cual sus Estados Parte examinan la aplicación de la Convención y cualquier otro instrumento que se adopte durante sus sesiones. Anualmente, las Partes se reúnen para discutir y tomar decisiones respecto a los trabajos realizados por la Conferencia por medio de los arreglos institucionales y administrativos que la conforman.



Previo a cada Conferencia, las Partes se reúnen para debatir sus principales preocupaciones y establecer puntos de acuerdo y temas prioritarios a retomar en las reuniones plenarias que se instalan en la COP; en estas sesiones también se establecen mesas de trabajo, donde las personas moderadoras, voceras, participantes y observadoras definen los temas centrales a discutir. Al final, se presentan decisiones, reportes y acuerdos, y se establecen los pasos a seguir para llegar a la resolución de discusiones inconclusas, a la par de plantear trabajos específicos y su implementación hasta la celebración de la siguiente COP.

II. Requisitos de inscripción a la primera etapa del proceso

La primera etapa del proceso consiste en la selección de hasta 35 personas jóvenes para participar en el programa de capacitación, lo que será requisito indispensable para ser consideradas en la segunda etapa del proceso que se describe en el apartado *IV. Participación en la COP27 (Segunda etapa)* de esta Convocatoria.

La aplicación al programa podrá hacerse en dos modalidades:

- Modalidad A. General. Personas jóvenes en toda su diversidad.
- Modalidad B. Personas jóvenes indígenas y afroamericanas.

Para ambas modalidades las y los candidatos deben cumplir con el siguiente perfil:

1. Tener conocimiento sobre temas técnicos, políticos y sociales en materia de cambio climático, derechos humanos y diplomacia.
2. Comprometerse con la participación activa en sus comunidades en el ámbito de sustentabilidad local y global.
3. Tener interés en temas de política exterior, derechos humanos, género, juventudes, asuntos ambientales, económicos, sociales y globales.
4. Tener pleno compromiso y disposición para participar de manera entusiasta y constructiva en todas las sesiones de capacitación y actividades durante la COP 27.
5. Tener excelentes habilidades de expresión escrita y oral, así como capacidad de análisis y síntesis.

Requisitos para la Modalidad A. General. Personas jóvenes en toda su diversidad.

1. Tener nacionalidad mexicana por nacimiento o naturalización.
2. Tener entre 18 y 25 años cumplidos desde el inicio de la convocatoria (27 de abril de 2022) hasta el final de la COP 27 (previsto para el 18 de noviembre de 2022).
3. Residir en territorio mexicano.



4. Ser estudiante de nivel superior o de posgrado, o tener menos de un año de haberse graduado.
5. Dominar el idioma español y tener un nivel avanzado del idioma inglés.
6. Tener acceso a herramientas de tecnología adecuadas (al menos, computadora e internet) para tomar las capacitaciones.
7. Contar con disponibilidad de, al menos, seis (6) horas a la semana para cubrir con los diálogos y actividades de integración que se organizarán (usualmente los días sábado) y las sesiones de capacitación que se realizarán de manera virtual, los martes y viernes de 5 a 7 pm.
8. Contar con pasaporte con vigencia mayor a seis meses al término de la COP 27 (es decir, con vigencia al 20 de mayo de 2023). En caso de no contar con el pasaporte o con la vigencia necesaria, se deberá presentar una carta de compromiso en la que se establezca que se realizarán los trámites necesarios en tiempo y forma para su obtención.
9. Contar con el esquema de vacunación COVID-19 completo, según requerimientos de ingreso que establezca el Gobierno de Egipto, así como cumplir con las medidas sanitarias que las autoridades decreten. Cabe destacar que los requisitos de ingreso pueden estar sujetos a cambios con base en la evolución de la pandemia por COVID-19, por lo que se recomienda revisar constantemente la guía de viaje en el siguiente enlace: <https://guiadelviajero.sre.gob.mx/103-ficha-de-paises/321-egipto>. En caso de no contar con el esquema de vacunación requerido, se deberá presentar una carta de compromiso en la que se establezca que se realizarán los trámites necesarios en tiempo y forma para su obtención.
10. Contar con disponibilidad completa del *viernes 04 al domingo 20 de noviembre de 2022* para viajar a Sharm el Sheikh, Egipto.

Requisitos para la Modalidad B. Personas jóvenes indígenas y afro mexicanas

1. Tener nacionalidad mexicana por nacimiento o naturalización.
2. Tener entre 18 y 25 años cumplidos desde el inicio de la convocatoria (27 de abril de 2022) hasta el final de la COP 27 (previsto para el 18 de noviembre de 2022).
3. Residir en territorio mexicano.
4. Ser parte de una comunidad indígena o afro mexicana señalando el pueblo indígena, localidad, municipio y entidad de la cual son originarios u originarias.
5. Ser estudiante de nivel superior o de posgrado, o tener menos de un año de haberse graduado.
6. Dominar el idioma español. Contar con conocimientos en el idioma inglés será altamente valorado.



7. Tener acceso a herramientas de tecnología adecuadas (al menos computadora e internet) para tomar las capacitaciones. En caso de requerirlo podrá solicitarse el apoyo de oficinas del INPI en entidades federativas¹.
8. Contar con disponibilidad de, al menos, seis (6) horas a la semana para cubrir con los diálogos y actividades de integración que se organizarán (usualmente los días sábado) y las sesiones de capacitación que se realizarán de manera virtual, los martes y viernes de 5 a 7 pm.
9. Contar con pasaporte con vigencia mayor a seis meses al término de la COP 27 (es decir, contar con vigencia al 20 de mayo de 2023). En caso de no contar con el pasaporte o con la vigencia necesaria, se deberá presentar una carta de compromiso en la que se establezca que se realizarán los trámites necesarios en tiempo y forma para su obtención.
10. Contar con el esquema de vacunación COVID-19 completo, según requerimientos de ingreso que establezca el Gobierno de Egipto, así como cumplir con las medidas sanitarias que las autoridades decreten. Cabe destacar que los requisitos de ingreso pueden estar sujetos a cambios con base en la evolución de la pandemia por COVID-19, por lo que se recomienda revisar constantemente la guía de viaje en el siguiente enlace: <https://guiadelviajero.sre.gob.mx/103-ficha-de-paises/321-egipto>. En caso de no contar el esquema de vacunación requerido, se deberá presentar una carta de compromiso en la que se establezca que se realizarán los trámites necesarios en tiempo y forma para su obtención.
11. Contar con disponibilidad completa del *viernes 04 al domingo 20 de noviembre de 2022* para viajar a Sharm el Sheikh, Egipto.

Documentos requeridos:

La documentación requerida deberá cargarse en la sección correspondiente, según la modalidad a la que se aplique, en la plataforma que podrá encontrarse en la dirección electrónica: <https://imjuventud.gob.mx:9001/COP-27/login>

1. Identificación oficial vigente con fotografía.
 - Credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE)
 - Pasaporte vigente
- 1.1 Exclusivo para la Modalidad B. Personas jóvenes indígenas y afro mexicanas.

Documento de adscripción a una comunidad indígena o afro mexicana:

 - Acta de asamblea o carta de autoridad comunitaria y/o tradicional que indique a qué Comunidad Indígena está adscrito, indicando: pueblo

¹ Para mayor información se puede consultar el Directorio de Oficinas de Representación y Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas <https://www.inpi.gob.mx/gobmx-2022/INPI-directorio-representaciones-estatales-centros-coordinadores-radios.pdf>



indígena, entidad, municipio y localidad a la que pertenece, así como lengua indígena en caso de hablarla.

2. Pasaporte vigente o en su defecto carta compromiso
3. Certificado de Vacunación de COVID 19 o carta compromiso.
4. Comprobante oficial de nivel de estudios. Podrán presentarse alguno de los siguientes documentos que acrediten el curso, o que señalen la fecha de término, de los estudios universitarios o de posgrado:
 - Copia de la credencial de la institución (resellada)
 - Copia de constancia de estudios vigente
 - Copia de la tira de materias más reciente
 - Copia del historial académico o boleta de calificaciones más reciente
 - Copia del título o constancia de término de estudios (si aplica).
5. Carta de motivos. En inglés o en español *si tu aplicación es en la Modalidad B. Personas jóvenes indígenas y afromexicanas*, con extensión máxima de una cuartilla (tamaño carta), con letra Arial 11, interlineado 1.5, hoja tamaño carta y márgenes de 2.5 centímetros (superior, inferior, derecho e izquierdo).
6. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses
7. *Currículum Vitae* con extensión máxima de una cuartilla (tamaño carta), en español.
8. Carta de recomendación. Emitida por alguna autoridad académica y/o profesor(a) de una institución universitaria, o bien, un(a) empleador(a) actual o pasado(a), y en caso de Modalidad B, puede ser de alguna autoridad tradicional/comunitaria con sello con extensión máxima de una cuartilla (tamaño carta), en hoja membretada y firmada.
9. Declaración bajo protesta de decir la verdad (de la información provista en la presente postulación) y Carta de No Conflicto de Interés (según Anexo 1 y Anexo 2 de esta Convocatoria).
10. Liga URL de video en *YouTube*. Video en el que aparezca la persona postulante, con duración máxima de 120 segundos (2 minutos), a la plataforma *YouTube* (Anexo 3. Se adjuntan instrucciones), en idioma inglés o en español *si tu aplicación es en la Modalidad B. Personas jóvenes indígenas y afromexicanas*, respondiendo a las siguientes preguntas:
 - ¿Quién eres?



- ¿Qué te inspiró a aplicar a este programa?
- ¿Cuáles consideras que son los temas más apremiantes para México en materia de cambio climático?
- ¿Qué tema te gustaría impulsar/analizar en la COP27 y por qué?
- ¿Por qué es importante que las juventudes participen en acciones para combatir el cambio climático?
- En caso de Modalidad B incluir ¿Cómo impactaría tu participación en tu comunidad indígena /afromexicana?

Las personas candidatas que no cumplan con todos los documentos y requisitos señalados no se considerarán como parte del proceso de selección para este programa.

La fecha límite para presentar la postulación completa a través de la plataforma <https://imjuventud.gob.mx:9001/COP-27/login> es el domingo 15 de mayo de 2022, a las 17:00 horas (tiempo de la Ciudad de México). Las instituciones convocantes no se hacen responsables por fallas en el sistema o posibles saturaciones de este durante la última semana de registro, por lo que se sugiere realizar el procedimiento con anticipación. No se considerará ninguna candidatura enviada fuera de la plataforma o realizada después de la fecha y horario señalados.

No podrán participar servidoras y servidores de las dependencias convocantes. Asimismo, no podrán proponer y/o recomendar directa o indirectamente a alguna candidata o candidato, lo cual implicaría la anulación inmediata de su expediente. En caso de que la o el participante tenga familiares dentro de las instituciones convocantes, deberá informarlo al momento del envío de la solicitud (a través del Anexo 1. Carta de No Conflicto de Interés) para garantizar la transparencia del proceso; en ningún caso, esto significará ventaja o desventaja para la candidata o candidato.

III. Proceso de selección para las capacitaciones (primera etapa)

La primera etapa del proceso estará a cargo del Comité de Selección integrado por personas funcionarias y representantes de las instituciones convocantes, con base en la *Guía de Criterios de Selección* y su decisión será inapelable.

Este proceso de selección se apegará plena y estrictamente a criterios de transparencia, objetividad, inclusión, no discriminación y representatividad, procurando la igual representación entre hombres y mujeres que cumplan los requisitos.

La capacitación es totalmente gratuita y en línea. Los gastos y necesidades para la capacitación correrán por cuenta de los y las participantes quienes deberán contar con equipo de cómputo y acceso a Internet para que puedan acceder a la misma.



Cualquier caso no previsto dentro de esta convocatoria será resuelto a criterio del Comité de Selección.

IV. Participación en la COP27 (Segunda etapa)

Al finalizar el programa de capacitación, de las 35 personas jóvenes se elegirán hasta cuatro (4) de ellas, tres personas de la Modalidad A. General. Personas jóvenes en toda su diversidad y una persona para la Modalidad B. Personas jóvenes indígenas y afro mexicanas, para ser acreditadas como parte de la Delegación de México durante las negociaciones de la 27ª Conferencia de las Partes de la CMNUCC, en Sharm el Sheikh, Egipto, del lunes 7 al viernes 18 de noviembre de 2022.

Lo anterior está sujeto a la disponibilidad presupuestaria. Las instituciones convocantes no serán sujetas a responsabilidad en caso de suspensión total o parcial de la Conferencia.

a) Las personas seleccionadas deberán:

- Firmar una carta compromiso, mediante la cual adquieren una serie de obligaciones de desempeño profesional y conducta personal que deberá observarse desde el momento en que resulten seleccionadas y hasta la conclusión de sus tareas como embajadoras juveniles.
- Firmar una carta compromiso sobre el cumplimiento de los requisitos necesarios para ingresar al país, acorde con las disposiciones oficiales que el Gobierno de Egipto emita, incluyendo trámites migratorios y sanitarios.
- Firmar un acuerdo de confidencialidad sobre las tareas llevadas a cabo y los contenidos discutidos durante las negociaciones en la COP27.
- Firmar una carta de aceptación de su participación en la que se detallarán las condiciones en las que se cubrirán los gastos derivados por viáticos, así como seguro de viaje, durante su participación en la Conferencia de las Partes.
- Informar sobre las actividades llevadas a cabo durante su estancia a través de textos y material audiovisual difundidos en redes sociales, previa autorización de la persona que encabece de Delegación y/o mentora asignada.
- Presentar un breve informe por escrito, así como una propuesta de artículo sobre la importancia de la participación juvenil en las negociaciones climáticas globales, a más tardar el viernes 16 de diciembre del 2022. El informe escrito deberá tener una extensión mínima de cinco (5) cuartillas y máxima de 10; el artículo deberá tener una extensión de entre dos (2) y cuatro (4) cuartillas,



ambos con letra Arial 11, interlineado 1.5, hoja tamaño carta y márgenes de 2.5 centímetros (superior, inferior, derecho e izquierdo).

- Tener disposición para participar en las actividades de seguimiento que se pudieran realizar después de la COP 27.
- b) Sobre el financiamiento. Las instancias convocantes con base en la disponibilidad presupuestaria apoyarán hasta cuatro personas seleccionadas de acuerdo con las modalidades de participación señaladas, con traslado aéreo redondo desde su ciudad de residencia en México a la ciudad de Sharm el Sheik, Egipto; gastos de hospedaje en ocupación múltiple durante su estancia, gastos por conceptos de viáticos por alimentación y traslados internos, así como seguro de gastos médicos internacional.

No se cubrirán pagos del tipo de salario o compensación económica por el apoyo brindado a la delegación.

El apoyo económico no incluye: trámites para la obtención de pasaporte o documentos necesarios para viajes nacionales e internacionales, gastos personales, hospedajes fuera de la ciudad o cualquier aspecto no mencionado explícitamente en este apartado.

V. Fechas importantes

- Publicación de la convocatoria en páginas oficiales de las instancias convocantes: miércoles 27 de abril de 2022, 11:00 horas (tiempo de la Ciudad de México).
- Presentación de postulaciones: del miércoles 27 de abril de 2022, a las 11:00 horas (tiempo de la Ciudad de México), al domingo 15 de mayo de 2022, a las 17:00 horas (tiempo de la Ciudad de México).
- Publicación de resultados de las personas seleccionadas para el programa de capacitaciones en las páginas oficiales de las instancias convocantes: viernes 3 de junio del 2022, a las 17:00 horas (tiempo de la Ciudad de México).
- Programa de capacitaciones para las 35 personas jóvenes seleccionadas: del lunes 13 de junio al viernes 19 de agosto de 2022.
- Publicación de resultados de las personas seleccionadas para participar en la COP 27 (segunda etapa) 19 de agosto de 2022.

VI. Publicación de resultados

Todos los resultados se publicarán en los medios oficiales de las instancias convocantes y serán inapelables.



Cualquier caso no considerado dentro de esta convocatoria será resuelto a criterio del Comité de Selección.

VII. Textos legales específicos de la Administración Pública Federal

1. Quejas, dudas y recomendaciones

Se pone a disposición de las y los jóvenes participantes de la presente convocatoria, los siguientes datos de contacto para la captación de quejas, dudas y recomendaciones:

Instituto Mexicano de la Juventud
Subdirección de Asuntos Internacionales
mrodriguez@imjuventud.gob.mx
Tel. 1500-1300 ext. 1463

Secretaría de Relaciones Exteriores
Dirección General para Temas Globales
dgtglobales@sre.gob.mx
Tel. 3686-5100 ext. 5699; 5639 ó 7246

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
Dirección de Asuntos Internacionales
ainternacionales@inpi.gob.mx

Aviso de privacidad integral de la Convocatoria para seleccionar a los y las Embajadoras Juveniles 2022 que se integrarán a la Delegación Mexicana que participará en la 27° Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático

El Instituto Mexicano de la Juventud, con domicilio en Serapio Rendón No. 76 Col. San Rafael, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06470, Ciudad de México, a través de la Subdirección de Asuntos Internacionales, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que recabamos y para qué fines

Sus datos personales recabados a través de las solicitudes, avisos, declaraciones y demás manifestaciones hechas por medios electrónicos o impresos son incorporados, protegidos y tratados en nuestros sistemas a efecto de llevar a cabo:



1. El envío y recepción de información relevante sobre el estado que guardan nuestras convocatorias.
2. Para la identificación de las características sociodemográficas de las y los participantes de nuestras convocatorias.
3. Contactar con las y los jóvenes que resulten beneficiados de nuestras convocatorias.

De manera adicional utilizaremos la información personal, que no es necesaria para el servicio solicitado, pero que nos permite y facilita brindarle una mejor atención.

Para llevar a cabo lo anterior, se recabarán los siguientes datos personales:

Nombre, Estado Civil
Fecha de Nacimiento
Nacionalidad
Edad
Clave Única de Registro De Población (CURP)
Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
Número de Cartilla Militar
Fotografía
Imagen en Video
Domicilio
Correo Electrónico
Teléfono Local
Teléfono Celular
Certificados
Título Académico
Cédula Profesional
Reconocimientos.

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles: origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.

Fundamento legal que faculta al responsable para el tratamiento de sus datos personales

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1; 2 fracciones I, II, IV, V, VI, 3 fracciones II, IX, X, XXVIII, 4, 6, 8, 16, 17, 18, 21, 26, 27, 28 y 29 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales adicionales, salvo aquellas que sea necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Mecanismos y medios

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva mediante correo electrónico a la Unidad de Transparencia en las siguientes direcciones: unidaddetransparencia@imjuventud.gob.mx

O bien, acudir con solicitud por escrito a la Unidad de Transparencia del Instituto Mexicano de la Juventud, ubicado en calle Serapio Rendón, número 76, colonia San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06470, número telefónico 551500-1300 ext. 1529, en la Ciudad de México, en un horario de atención al público de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. Dicha solicitud deberá contar con los siguientes requisitos:

- I. El nombre del titular y su domicilio.
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y



- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Lo anterior, en términos del artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Cómo podrá conocer los cambios que realice el Instituto Mexicano de la Juventud, a este aviso de privacidad.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, el Instituto Mexicano de la Juventud publicará dichas modificaciones en el sitio <https://www.gob.mx/imjuve> se recomienda visitar periódicamente dicho sitio con la finalidad de informarse si ocurre algún cambio al presente.



ANEXOS

ANEXO 1. Carta de No Conflicto de Interés

CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR A LOS Y LAS EMBAJADORAS JUVENILES QUE SE INTEGRARÁN A LA DELEGACIÓN MEXICANA QUE PARTICIPARÁ EN LA 27° CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (COP27)

Lugar y fecha

EJEMPLO DE CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE

Por medio de la presente, siendo yo, _____, bajo protesta de decir la verdad, declaro lo siguiente:

- a) Mi postulación a esta Convocatoria no presenta conflicto de interés de ninguna clase.
- b) No tengo ningún interés familiar o de negocios en el procedimiento de postulación, selección, resolución y participación de la CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR A LOS Y LAS EMBAJADORAS JUVENILES QUE SE INTEGRARÁN A LA DELEGACIÓN MEXICANA QUE PARTICIPARÁ EN LA 27° CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (COP27).
- c) No tengo relación alguna con ninguna de las personas que trabajan en las instituciones convocantes en la que pudiera resultar beneficiado o beneficiada.

PROTESTA

Nombre y apellidos
Firma de conformidad
Adjuntar copia de INE, IFE o pasaporte

NOTA: Este documento es un ejemplo para facilitar el proceso de postulación. Su uso es responsabilidad de la persona firmante.



ANEXO 2. Declaración Bajo Protesta de Decir la Verdad de la Información Provista en la Presente Postulación

CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR A LOS Y LAS EMBAJADORAS JUVENILES QUE SE INTEGRARÁN A LA DELEGACIÓN MEXICANA QUE PARTICIPARÁ EN LA 27° CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (COP27)

Lugar y fecha

EJEMPLO DE CARTA PROTESTA DE DECIR VERDAD

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE

Por medio de la presente, manifiesto que siendo yo _____, declaro, bajo protesta de decir la verdad, que toda la información y documentos que sustentan mi postulación a la presente Convocatoria son verídicos y provistos con buena fe.

PROTESTA

Nombre y apellidos
Firma de conformidad
Adjuntar copia de INE, IFE o pasaporte

NOTA: Este documento es un ejemplo para facilitar el proceso de postulación. Su uso es responsabilidad de la persona firmante.



ANEXO 3. Instructivo para video de YouTube

CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR A LOS Y LAS EMBAJADORAS JUVENILES QUE SE INTEGRARÁN A LA DELEGACIÓN MEXICANA QUE PARTICIPARÁ EN LA 27ª CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (COP27)

INSTRUCCIONES GENERALES

- a) Grabar un video en el que aparezca la persona postulante, con duración máxima de 2 minutos (120 segundos), en idioma inglés o en español de acuerdo con la modalidad a la que se esté aplicando, respondiendo a las siguientes preguntas:
 - a. *¿Quién eres?*
 - b. *¿Qué te inspiró a aplicar a este programa?*
 - c. *¿Cuáles consideras que son los temas más apremiantes para México en materia de cambio climático?*
 - d. *¿Qué tema te gustaría impulsar/analizar en la COP27 y por qué?*
 - e. *¿Por qué es importante que las juventudes se involucren en la acción climática y ambiental?*
 - f. *En caso de Modalidad B incluir ¿Cómo impactaría tu participación en tu comunidad indígena/afromexicana?*
- b) Subir el video a la plataforma YouTube siguiendo las instrucciones que se encuentran en la sección *¿Cómo subir un video desde tu celular a YouTube?* en este mismo documento.
- c) Copiar la liga de URL de tu video en el espacio correspondiente en el sistema de registro de la convocatoria.

Otras consideraciones:

- Graba el video con tu teléfono celular en posición horizontal utilizando la cámara trasera.
- Asegúrate que tu audio y la iluminación sean las adecuadas para que tu video sea claro. No utilices el zoom de la cámara para mayor nitidez.
- No sobrepases el tiempo de 120 segundos. El video dejará de calificarse al cumplirse ese tiempo.

¿CÓMO SUBIR UN VIDEO DESDE TU CELULAR A YOUTUBE?

1. Crea tu cuenta de YouTube
 - a. Baja la aplicación a tu teléfono, dale **Abrir** y en la parte superior derecha dale clic a **Acceder**.
 - b. Al abrirse la ventana de inicio de sesión, escribe tu correo electrónico.



- i. Si tienes cuenta de Gmail, el mismo correo y la misma contraseña te servirá para YouTube. Digita ambas y luego te llevará a la página de inicio de YouTube.
 - ii. Si no tienes cuenta de Gmail, dale clic en [Crear Cuenta](#). Se abrirá una página con el formulario de registro, pones tu [Nombre](#) y [Apellido](#) y das clic en [Crear una cuenta de Gmail](#). Escribe el nombre de tu nueva cuenta y crea una contraseña segura. Escribe tus datos de nacimiento y género. Dale clic en [Siguiete](#). Revisa los [Términos de Servicio](#) y la [Política de Privacidad](#). Si estás de acuerdo dale clic a [Aceptar](#). Se abrirá la página de inicio de YouTube.
2. Crea un Canal de YouTube
 - a. En la página de inicio de YouTube dale clic a tu cuenta, la cual encontrarás en la esquina superior derecha.
 - b. Cuando se despliegue el menú de opciones, selecciona la opción de [Crea un canal](#).
 - c. Selecciona [Empezar](#).
 - d. Elige la opción de [Nombre](#).
 - e. Escribe el nombre de tu canal, selecciona la casilla de aceptación de condiciones y dale clic en [Crear](#). Las preferencias de personalización del canal son opcionales.
3. Sube tu video a tu canal de YouTube
 - a. Entra a tu canal de YouTube
 - b. En la parte inferior central dale clic al ícono de + ó [Crear](#).
 - c. Escoge [Subir un video](#).
 - d. Selecciona el video en tu galería de imágenes.
 - e. Añade un [Título](#) a tu video. El título del video debe ser el nombre y apellidos del solicitante.
 - f. Añade una [Descripción](#) a tu video. Debes escribir el nombre de la Convocatoria proyecto: CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR A LOS Y LAS EMBAJADORAS JUVENILES QUE SE INTEGRARÁN A LA DELEGACIÓN MEXICANA QUE PARTICIPARÁ EN LA 27ª CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (COP27). Selecciona en el modo de privacidad la opción [No listado](#). En esta opción solamente las personas que tienen la liga específica del video pueden acceder.
 - g. En la parte superior derecha da clic en [Siguiete](#).
 - h. Selecciona la audiencia.
 - i. Da clic en [Subir](#) o [Guardar](#).
4. Comparte la liga de tu video en la plataforma de la convocatoria
 - a. Selecciona los tres puntos verticales que aparecen a la par de tu video.



- b. Da clic en [Compartir](#).
- c. Selecciona la opción de [Copiar vínculo](#) y pégalo en el espacio correspondiente en la página de la convocatoria.